

FERNÁNDEZ ABADMEJO P. (ed.)

Monarquía, imperio y pueblos en la España Moderna  
Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación  
Española de Historia Moderna.

Alicante, 1997

R-1334

## La crisis del ejército borbónico: la Junta de Generales de 1796

FRANCISCO A. ANDÚJAR CASTILLO

Universidad de Almería



«Lo cierto es que bajas y rateras pasiones deshicieron una reunión de militares sabios, y experimentados los más, que hubieran dado una buena constitución al Ejército y tal vez prevenido por este medio catástrofes ulteriores».

(Marqués de las Amarillas, *Recuerdos*, 1778-1837).

### 1. LA CRISIS DEL EJÉRCITO BORBÓNICO

La historiografía militar más reciente está de acuerdo en señalar que la denominada «crisis del Antiguo Régimen» coincide con una profunda crisis de aquel «ejército real» forjado por Felipe V desde su llegada al trono de España. Igualmente existe una cierta unanimidad en apuntar la fecha de las Cortes de Cádiz como el momento final en el que se consuma un período de transición, al final del cual el ejército al servicio del rey se acabaría transformando en un ejército al servicio de la nación (1). De hecho, el programa de los liberales gaditanos sería la defensa de los cuerpos de milicias, dependientes del poder legislativo, y por tanto representantes de un ejército nacional, frente al ejército permanente o real entendido como un instrumento fundamental del refuerzo del poder absoluto del monarca (2). En efecto, en conjunto la secuencia cronológica

1.—Una completa síntesis de este cambio se encuentra en diversos estudios de CEPEDA GÓMEZ, José, «La crisis del ejército real y el nacimiento del ejército nacional», en BALAGUER, E. y GIMÉNEZ, E., *Ejército, Ciencia y Sociedad en la España del Antiguo Régimen*, Alicante, 1995, pp. 19-49; *El ejército en la política española (1787-1843)*, Madrid, 1990; «La época de Carlos IV: crisis del ejército real borbónico», *Historia social de las fuerzas armadas españolas*, II, Madrid, 1986; igualmente puede verse ARNAIZ HIDALGO, A., «Del ejército de la ilustración al ejército nacional», *Revista de Historia Militar*, 68, 1990, pp. 23-42.

2.—Esta fundamentación se encuentra en los trabajos de CASADO BURBANO, P., *Las fuerzas armadas en el inicio del constitucionalismo español*, Madrid, 1982; BLANCO VALDÉS, R. L., *Rey, Cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*, Madrid, 1988; y CEPEDA GÓMEZ, J., «Servir al Rey y servir a la Nación. Ilustrados, liberales y el deber militar», *Cuadernos de Historia Moderna*, 16, 1995, pp. 139-156.